

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**

4 PERÍODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*

TERCERA COMISIÓN  
14ª sesión  
celebrada el viernes  
15 de octubre de 1999  
a las 15.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA 14ª SESIÓN

Presidente: Sr. GALUŠKA (República Checa)

SUMARIO

TEMA 106 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL, INCLUIDAS CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JÓVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LOS DISCAPACITADOS Y LA FAMILIA\* (continuación)

TEMA 107 DEL PROGRAMA: PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL\* (continuación)

TEMA 108 DEL PROGRAMA: FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL DE DROGAS (continuación)

---

\* Temas que la Comisión ha decidido examinar simultáneamente.

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.3/54/SR.14  
21 de marzo de 2000  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

TEMA 106 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL, INCLUIDAS CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JÓVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LOS DISCAPACITADOS Y LA FAMILIA (continuación) (A/C.3/54/L.10 y L.12)

Proyecto de resolución A/C.3/54/L.10

1. La Sra. ENKHTSETSEG (Mongolia), presenta el proyecto de resolución A/C.3/54/L.10 en nombre de los patrocinadores, a los que se han unido Antigua y Barbuda, Australia, Brasil, Chile, la ex República Yugoslava de Macedonia, la Federación de Rusia, Guyana, Israel, Malasia, Malta, Namibia, Senegal, Sudán, Tailandia y Turquía y dice que la importancia de la educación y de la alfabetización se reconoce universalmente. Sin educación las personas no pueden trabajar en forma productiva, atender a su salud, mantener a sus familias o vivir vidas culturalmente enriquecidas. El analfabetismo dificulta la interacción de las personas en la sociedad dentro de un espíritu de comprensión, paz e igualdad entre los géneros en todos los pueblos y grupos. La falta de educación perjudica la causa de la democracia y el progreso social y, por extensión, la paz y la seguridad internacionales.

2. La Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, celebrada en 1990, ha marcado el surgimiento de un consenso internacional en el sentido de que la educación es el único elemento de importancia decisiva para combatir la pobreza, potenciar a la mujer, proteger a los niños contra la explotación, promover los derechos humanos y la democracia, proteger el medio ambiente e influir sobre el crecimiento de la población.

3. Sin embargo, el progreso hacia la educación para todos ha sido mucho más lento que lo que se anticipara y el examen a mitad de decenio realizado en junio de 1996 ha revelado que las desigualdades entre los privilegiados y los pobres se han intensificado, y con ellas, la amenaza de una inestabilidad social y de un conflicto civil, que ha causado una necesidad aún mayor de invertir en la educación para promover la paz, la prosperidad y los derechos humanos.

4. Como se señala el informe "Estado Mundial de la Infancia, 1999", del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), más de 130 millones de niños de los países en desarrollo, entre ellos 73 millones de niñas, están creciendo sin tener acceso a una educación básica. El mundo ya no puede permitirse ese enorme derroche de potencial humano. La comunidad internacional debe tomar medidas decisivas para invertir esa tendencia.

5. Los patrocinadores del proyecto de resolución creen que éste recibirá el más amplio apoyo de la comisión.

Proyecto de resolución A/C.3/54/L.12

6. La Sra. ELISHA (Benin) presenta el proyecto de resolución A/C.3/54/L.12 en nombre de sus patrocinadores, a los que se han unido Bangladesh, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Ecuador, Filipinas, Ghana, Liberia, Malasia, Nigeria, Panamá, Senegal y Tailandia, y observa que desde que se celebró el Año Internacional de la Familia en 1994 se han celebrado varias conferencias mundiales sobre temas

relacionados con la familia. Muchas de las recomendaciones de dichas conferencias procuraban fortalecer la familia. El proyecto de resolución tiene por fin recordar la importancia del Año Internacional de la Familia y de seguir centrando el interés en los objetivos del Año.

7. El párrafo 3 ha sido enmendado del siguiente modo: "Insta a los gobiernos a que lleven a cabo actividades sostenidas en todos los niveles, incluso la realización de estudios e investigaciones aplicadas sobre las familias y, en particular, que promuevan el papel de la familia en el desarrollo, e invita a los gobiernos a que adopten medidas y criterios concretos a fin de hacer frente, como prioridad nacional, a las cuestiones de la familia".

8. El párrafo 6 debe ser del siguiente tenor: "Invita a la Comisión de Desarrollo Social a que, al aprobar su próximo programa plurianual de trabajo, considere la posibilidad de realizar un examen de la situación mundial de las familias en el año 2004".

9. El párrafo 7 debe ser el siguiente: "Pide al Secretario General que informe a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones por conducto de la Comisión de Desarrollo Social y el Consejo Económico y Social sobre las formas y los medios apropiados de celebrar el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en el año 2004 y que presente el informe a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones por conducto de la Comisión de Derecho Social y el Consejo Económico y Social".

TEMA 107 DEL PROGRAMA: PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (continuación)  
(A/54/3, A/54/69-E/1999/8 y A/54/69/Add.1-E/1999/8/Add.1, A/54/289 y A/54/340;  
A/C.3/54/2; A/C.3/54/L.3, L.4, L.5 y L.6)

TEMA 108 DEL PROGRAMA: FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL DE DROGAS (continuación)  
(A/54/3, A/54/186, A/54/293-E/1999/119 y A/54/314-S/1999/942; A/C.3/54/L.7)

10. El Sr. KAZYKHANOV (Kazajstán), quien habla también en nombre de las delegaciones de Armenia, Azerbaiyán, Belarús, la Federación de Rusia, Georgia, Kirguistán, Tayikistán, Uzbekistán, dice que el tráfico y el abuso de drogas ha alcanzado dimensiones tales que ningún Estado puede permanecer indiferente. Resulta particularmente perturbador el claro vínculo que existe entre el tráfico de drogas, el terrorismo, la delincuencia transnacional y el blanqueo de dinero. El papel de las Naciones Unidas es crucial para fortalecer la cooperación internacional.

11. Las delegaciones en cuyo nombre habla reafirman su apoyo a las medidas tomadas por el Secretario General para fortalecer al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y para su labor. En particular apoyan los proyectos del PNUFID para mejorar la capacidad técnica de los servicios de fronteras y esperan que la visita en septiembre de 1999 del Director Ejecutivo de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito a la Federación de Rusia promueva el desarrollo de la cooperación entre la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y las Naciones Unidas.

12. El vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en junio de 1998, ha marcado una nueva etapa en la lucha contra la amenaza de la droga. Los países en cuyo nombre habla reafirman su pleno apoyo a

la declaración política aprobada en el período extraordinario, en particular, al principio de la responsabilidad compartida y están coordinando medidas y actividades en los niveles nacional y regional para combatir esa amenaza.

13. En las reuniones del consejo de jefes de los órganos de seguridad y de servicios especiales de los Estados miembros de la CEI y del Consejo de Ministros de Asuntos Interiores que se celebraron en septiembre de 1999, se consideró entre otras cuestiones la de la ejecución de las medidas conjuntas para combatir la delincuencia organizada y otros delitos peligrosos en los territorios de los países de la CEI durante el período que acaba en el año 2000, que fueran aprobadas por el Consejo de Jefes de Estado en mayo de 1996. Los países de la CEI han sancionado legislación nacional basada en la ley modelo sobre tráfico de estupefacientes y sustancias sicotrópicas adoptada por la asamblea parlamentaria de los países de la CEI en noviembre de 1997.

14. Durante varios años algunos Estados de la CEI han llevado a cabo con todo éxito la operación "Canal" cuya finalidad era cerrar todas las rutas del tráfico ilícito, en particular a lo largo de las fronteras de Belarús, Kazajstán, la Federación de Rusia y Ucrania. En agosto de 1998 especialistas de Kazajstán y de Rusia han descubierto más de 800 delitos relacionados con la droga y confiscado 200 kilogramos de narcóticos y contrabando.

15. En mayo de 1996, frente a la amenaza común de las drogas en la región de Asia central, se firmó en Tashkent, entre Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Uzbekistán y el PNUFID, un memorando de entendimiento para combatir el tráfico y el uso ilícitos de drogas. La Federación de Rusia se adhirió más tarde al documento. En la segunda reunión de las partes se firmó un protocolo para disponer una mayor expansión de la cooperación y aumentar el apoyo financiero y técnico del PNUFID. Durante una visita oficial que hizo a Kirguistán el Director Ejecutivo de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito se debatieron cuestiones sobre la lucha contra la difusión de las drogas en Asia central. Las decisiones aprobadas en septiembre de 1999 en el primer período de sesiones de la Comisión Interestatal de la Comunidad Económica de Asia central ha dispuesto un desarrollo adicional de la cooperación en la fiscalización de drogas. Los países de la CEI también están tomando medidas para establecer una base jurídica para la cooperación bilateral en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas que ya ha permitido la eliminación de docenas de rutas internacionales usadas en dicho tráfico.

16. El orador agrega que los países en cuyo nombre habla están preparados para entablar la más estrecha de las cooperaciones con las Naciones Unidas y los organismos especializados y también con todos los otros Estados, con el fin de eliminar las drogas ilícitas.

17. La Sra. FREUDENSCHUSS-REICHL (Austria) dice que su delegación se asocia plenamente con la declaración efectuada por Finlandia en nombre de la Unión Europea.

18. La Declaración y Programa de Acción de Copenhague, de 1995, ha establecido un claro vínculo entre la fiscalización de la droga, la prevención del delito y el desarrollo social. Esos vínculos continúan poniéndose en evidencia. Austria cree que la prevención del uso inicial de sustancias psicoactivas, la necesidad de que las estrategias de lucha contra la droga se orienten con iguales efectos

hacia hombres y mujeres, y la reintegración social de los consumidores de drogas deben incorporarse a los documentos del período extraordinario de sesiones sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

19. Preocupa profundamente a Austria, punto de entrada de sustancias ilícitas a la Unión Europea, el aumento explosivo de la producción de opio en el Afganistán. Austria reconoce los esfuerzos que realiza el PNUFID para fortalecer la fiscalización en las fronteras y la capacidad para hacer cumplir la ley en los países vecinos. El Gobierno de Austria, en unión con Kazajstán y el PNUFID, ha organizado una conferencia internacional sobre drogas en la que participarán expertos de cinco Estados de Asia central, así como de la Federación de Rusia. El propósito es evaluar la situación, fortalecer la cooperación entre los expertos encargados del cumplimiento de la ley e intercambiar información en la esfera de la reducción de la demanda. Austria expresa su esperanza de que otros se vean alentados a iniciar actividades en la región.

20. Con miras a asegurar la mayor participación posible en el quinto período de sesiones del Comité Ad hoc encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional, Austria se ha unido a otros países para prestar apoyo a la participación de los países menos adelantados. Preocupa a Austria el lento progreso de las negociaciones e insta a la Mesa a liderar las negociaciones para finalizarlas en tiempo oportuno en el año 2000.

21. Son muchos los progresos que se han logrado en promover un consenso sobre el protocolo adicional contra el contrabando de inmigrantes, cuyo objetivo es sancionar a los contrabandistas, no a los inmigrantes por el solo hecho de ser contrabandeados. También se han logrado progresos en la manera de eliminar las escapatórias para eludir el cumplimiento de la ley, incluso el contrabando hacia terceros países y en la cuestión de las definiciones. En la próxima ronda de negociaciones oficiales, que se celebrará en diciembre de 1999, debe ser posible consolidar los acuerdos oficiales alcanzados.

22. El Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, que se celebrará en Viena en abril del año 2000, será una ocasión excelente para poner en vigor la Convención y sus tres protocolos estableciendo los vínculos de cooperación técnica necesarios. Una serie de reuniones de alto nivel permitirá que jefes de Estado y de gobierno, así como ministros y fiscales, intercambien opiniones sobre el papel de las Naciones Unidas en la prevención del delito y la cooperación técnica, y los cursos prácticos técnicos del Congreso ofrecerán oportunidades para compartir las mejores prácticas y la experiencia adquirida sobre varios temas apremiantes.

23. En el vigésimo aniversario del Centro Internacional de Viena, en octubre de 1999, el Secretario de Estado de Austria ha anunciado una contribución especial de 6 millones de schillings austriacos al Centro de Prevención del Delito Internacional. Austria espera que la cooperación internacional continúe prosperando y que los gobiernos den al Centro el mandato y los medios conmensurados con los desafíos que le esperan.

24. El Sr. BAALI (Argelia) pone de relieve la necesidad de cumplir los compromisos asumidos en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, en particular en lo que atañe a

la cooperación judicial, el tráfico y el uso indebido de drogas, los precursores químicos y el blanqueo de dinero. Resulta alentador que la reducción de la demanda y de la oferta se estén considerando finalmente como interdependientes. La incorporación en las leyes nacionales de los instrumentos internacionales y de otras medidas apropiadas de fiscalización darán un nuevo impulso a la cooperación internacional. Ello no obstante, el PNUFID deberá dar prioridad en su presupuesto a África, ya que el continente se ha convertido en un importante centro de tránsito del tráfico de drogas con un consecuente aumento del consumo entre los jóvenes africanos. Al respecto, el acuerdo concertado entre el PNUFID y la Organización de la Unidad Africana (OUA) sobre el fortalecimiento de la capacidad para la fiscalización de drogas constituye un hecho importante. Deberá instarse a las instituciones de Bretton Woods a que ayuden a movilizar recursos para la estrategia de la OUA sobre las drogas y deberán también acordarse los recursos que necesita al Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente.

25. Aunque Argelia no sea ni un productor ni un consumidor importante de drogas, es un país de tránsito. Además de establecer mecanismos institucionales adecuados el Gobierno de Argelia ha respondido al problema y ha preparado una estrategia nacional contra las drogas con miras a reforzar las medidas preventivas, mejorar los servicios de rehabilitación, examinar la legislación y fortalecer las medidas de fiscalización. Los medios informativos y el sistema de educación han realizado también campañas de concienciación sobre la droga. Argelia se ha comprometido a cumplir sus obligaciones internacionales y continuará cooperando con las Naciones Unidas en la fiscalización de drogas.

26. La cooperación internacional sostenida y concertada es esencial si se quiere atacar el problema mundial de las drogas con eficacia. En consecuencia es necesario promover la ejecución de la Declaración Política y Plan de Acción Mundial de Nápoles contra la Delincuencia Transnacional Organizada. La reciente aprobación por la OUA de una convención contra el terrorismo y una resolución sobre el tráfico ilícito de armas de fuego revela la determinación de las naciones de África de atacar en sus raíces los conflictos y la violencia que afligen al continente. El Comité ad hoc encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional debe redoblar sus esfuerzos para poder completar sus tareas a tiempo. Por otra parte, habida cuenta de los efectos desastrosos de la corrupción sobre los esfuerzos para el desarrollo, la delegación de Argelia está en favor de la elaboración de una convención internacional que se ocupe de todos los aspectos del problema.

27. La lucha contra las drogas y la delincuencia organizada exige una movilización urgente de la voluntad política en un nivel que se compadezca con la tarea por realizar. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de asegurar que las futuras generaciones hereden un mundo de paz, seguridad y solidaridad y, lo que es más importante, un mundo sin temores.

28. El Sr. FADAI FARD (República Islámica del Irán) destaca los efectos deletéreos del tráfico de drogas y de la delincuencia organizada transnacional sobre la cohesión social de las naciones y sobre la comunidad internacional en su conjunto.

29. A pesar de las fortificaciones establecidas en sus fronteras orientales el país continúa usándose como la ruta más corta por vía terrestre para el tránsito de narcóticos, en su mayor parte de los productores en Afganistán a los consumidores en Europa. El Gobierno del Irán continúa invirtiendo enormes sumas para atacar el problema y está involucrado en una guerra de gran envergadura contra traficantes equipados con la última tecnología militar. Todos los años se confiscan cantidades sustanciales de narcóticos. Sin embargo, el costo desde el punto de vista humano es también grande: más de 2.700 funcionarios encargados del cumplimiento de la ley han muerto en los últimos 20 años en la guerra contra el tráfico de drogas.

30. Aunque las medidas ejecutadas por el Gobierno del Irán han beneficiado sobre todo a los países consumidores en Europa varios de esos países parecen renuentes a cumplir con sus responsabilidades. En lugar de ello, en los foros sobre derechos humanos han procurado criticar a la República Islámica del Irán por sus estrictas medidas contra las drogas.

31. El cultivo ilícito de la adormidera en el Afganistán, que ha alcanzado niveles sin precedentes en el último año, debe ser cuestión de máxima preocupación tanto para la región como para la comunidad internacional. Dado que Afganistán es actualmente el principal productor de opio del mundo, la Comisión de Estupefacientes debe considerar la situación de la droga en el Afganistán como cuestión prioritaria. La creación, con la asistencia del PNUFID, de una dependencia central de coordinación dentro de la secretaría de la Organización de Cooperación Económica en Teherán es un acontecimiento particularmente alentador. El PNUFID podría, sin embargo, desempeñar un papel aún más importante en el estímulo de las actividades regionales contra el tráfico ilícito de drogas.

32. Satisface también a la delegación del Irán la firma del memorando de entendimiento entre las Naciones Unidas y la República Islámica del Irán sobre la necesidad de aunar esfuerzos en la lucha contra el tráfico. También se acoge con sumo beneplácito el establecimiento de una oficina del PNUFID en Teherán.

33. Es de lamentar que el Decenio de las Naciones Unidas contra el Uso Indebido de Drogas (1991-2000) haya visto sólo un aumento del uso no medicinal de las drogas. Otro hecho inquietante, particularmente en Europa, es el uso de la Internet y de otros medios para anunciar drogas ilícitas. Esta actividad no sólo es incompatible con los tratados internacionales de fiscalización de las drogas, tampoco puede justificarse so pretexto de la libertad de expresión.

34. La delegación del Irán cree también que las cuestiones técnicas, como la de si las sustancias sicotrópicas deben o no usarse con fines medicinales, deben ser decididas por la ciencia y no por votación pública. Es evidente de que no todos los Estados Miembros convienen en la manera de atacar el problema de la droga. Aún cuando la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) han estipulado que ninguna forma de uso no medicinal es saludable, algunos países, en su mayor parte en Europa, continúan recetando heroína para los adictos gravemente dependientes. En consecuencia, es indispensable que la evaluación de esos experimentos se haya en forma independiente. La aplicación de dos criterios distintos en las actividades internacionales contra las drogas comprometen claramente el bienestar de la comunidad internacional en su conjunto.

35. El Gobierno del Irán está decidido a continuar sus esfuerzos para combatir el tráfico ilícito de drogas en la región. Sin embargo, ningún gobierno obrando por sí solo puede esperar combatir la amenaza de la droga: la cooperación internacional es requisito previo para alcanzar el éxito.

36. El Sr. KA (Senegal) dice que el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General ha demostrado que la comunidad internacional ha resuelto que la lucha contra las drogas es un problema mundial que requiere un enfoque integrado, participante y transfronterizo. Los vínculos entre las drogas, el blanqueo de dinero, el tráfico organizado de armas y el terrorismo no puede sobreestimarse, como tampoco puede sobreestimarse el impacto que tiene sobre la seguridad alimentaria y la economía de los países en desarrollo. Las drogas no sólo tienen un efecto desestabilizador, también comprometen la seguridad y la integridad territorial de las naciones y el futuro de la juventud. La lucha internacional contra las drogas es también una lucha en favor de la democracia, los derechos civiles y la paz, así como una lucha contra la corrupción, el VIH/SIDA y la violencia urbana.

37. África se ha convertido en un eslabón vital de la cadena de delincuencia transnacional organizada y en un proveedor de cáñamo de la India de Europa y Norteamérica, a pesar de la aplicación de numerosas estrategias regionales contra las drogas, realizadas bajo los auspicios de la OUA y de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental. El informe del Secretario General (A/54/186) ha omitido mencionar las considerables actividades de seguimiento del período extraordinario de sesiones que se han llevado a cabo en varios niveles en África con la colaboración del PNUFID.

38. Senegal ha sido anfitrión de una oficina regional del PNUFID desde 1995. El país ha impuesto estrictos controles fronterizos y los secuestros de cantidades considerables de drogas testimonian la eficacia de las medidas adoptadas. Con la asistencia del PNUFID y de otros colaboradores el Gobierno también ha promovido la aplicación de un plan de acción nacional contra las drogas. Sus principales objetivos son mejorar las capacidades institucionales y operacionales, mejorar la coordinación de los esfuerzos de fiscalización, intensificar la acción preventiva mediante actividades de concienciación y de educación y proporcionar servicios de rehabilitación de los adictos. Se ha sancionado legislación en consonancia con los instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas y se han creado mecanismos institucionales, entre ellos un mecanismo ministerial para asegurar la coordinación de las políticas y un órgano centralizado para coordinar las actividades de fiscalización.

39. Aunque sea de la incumbencia de los gobiernos incorporar los instrumentos internacionales en la legislación nacional, la naturaleza mundializada del tráfico ilícito de drogas requiere una actividad internacional concertada y de ello deriva la importancia de fortalecer la capacidad del PNUFID.

40. El Sr. GAL (Israel) dice que la fuerza policial nacional israelí ha modificado sus políticas en los dos años precedentes, lo que ha entrañado una reducción del número de delitos penales graves. El nuevo método de gestión de calidad, que exige a todos los miembros de la fuerza que trabajen hacia objetivos preestablecidos y que se concentren en un tema definido, ha detenido el constante aumento en la delincuencia e incluso lo ha reducido. Para asegurar

el éxito se han establecido indicadores del desempeño para medir los objetivos y los logros. Para el año 2000 toda la fuerza policial estará siguiendo este método.

41. Durante los 10 años que ha dedicado a resolver el problema de las drogas Israel ha mejorado sus estrategias. Al comienzo había aplicado un criterio polifacético, dividiendo sus recursos entre varios aspectos tradicionales de los programas contra las drogas: prevención, tratamiento y rehabilitación, actividad comunitaria, cumplimiento de la ley y desarrollo de los recursos humanos. Posteriormente redefinió sus objetivos y optó por hacer hincapié en la prevención y la educación, con especial concentración en la infancia. También deben tomarse medidas para fortalecer la cooperación regional y mejorar el cumplimiento de la ley, en particular en lo relativo a las prohibiciones. Sin embargo, Israel continúa creyendo en un enfoque equilibrado, orientado hacia la reducción tanto de la demanda como de la oferta.

42. El propósito fundamental es crear un clima social que rechace el uso de drogas e incluya en los medios de información un medio ambiente que condene tanto al uso como a los usuarios de drogas. Ello no significa, sin embargo, que ha de descuidarse la atención de los adictos. Las actividades se concentraron en la elaboración de programas para niños y adolescentes en alto riesgo, para los jóvenes que ya usaban habitualmente drogas o las usaban ocasionalmente. Se está planificando un centro de orientación para documentar las actividades preventivas, tanto a nivel local como nacional, y se están elaborando programas computadorizados de prevención. Además se realizan anualmente dos campañas en los medios de información con miras a modificar la actitud pública hacia las drogas. En opinión de Israel una combinación de educación, prevención, tratamiento y respeto de la ley puede servir para poner coto al uso de drogas.

43. La policía nacional mantiene una cooperación fructífera con otras fuerzas policiales del mundo y la legislación israelí ha enmendado recientemente los alcances de la asistencia jurídica en cuestiones penales y ahora presta asistencia jurídica especial durante las investigaciones y la ejecución de las órdenes de decomiso en los delitos de tráfico de drogas. Además, Israel está en vías de convertir en delito el blanqueo de dinero, con decomiso del mismo.

44. Israel compartirá gustosa sus conocimientos en todas las esferas de la lucha contra las drogas, incluso en las de la prevención en grupos especiales tomados como objetivos, como las minorías y los jóvenes que se aíslan de la sociedad, la rehabilitación de presos y ex convictos y el cumplimiento de la ley. Israel, sin embargo, reconoce que también necesita asistencia de la comunidad internacional. Un apoyo directo del PNUFID permitirá a Israel mejorar su capacidad para vigilar sus fronteras y reemplazar equipo anticuado, reduciendo así drásticamente el volumen de drogas que entra al país. La difusión de las drogas sólo puede pararse mediante la cooperación regional, subregional e internacional.

45. E. Sr. BALANANDAN (India) dice que la delincuencia y la mundialización están inextricablemente vinculadas. El colapso de los mecanismos reguladores frente a la liberalización y la mundialización, unido a las nuevas tecnologías de comunicaciones, ha abierto un nuevo panorama para la delincuencia. Las operaciones bancarias electrónicas y el comercio por correo electrónico dan entrada a cárteles de delincuentes que serán difíciles de contrarrestar a menos

que se establezcan mecanismos para localizar y sancionar a los delincuentes. La delincuencia mundializada requiere un nuevo enfoque de la prevención del delito, la justicia penal y el tratamiento de los delincuentes. A este respecto, el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General ha sido un acontecimiento memorable.

46. La India, aunque reconoce la considerable tarea realizada por las Naciones Unidas en la guerra contra las drogas, hubiera acogido con agrado una referencia al meteórico aumento de la producción de opio en la vecindad de la India en el informe del Secretario General sobre la prevención del delito y la justicia penal (A/54/189). El estudio sobre la adormidera del opio realizado en 1999 por el PNUFID ha mostrado que el Afganistán produce anualmente más de 4.500 toneladas de opio, una cifra que abarca 75% de la producción mundial de opio y equivale a más de 450.000 kilogramos de heroína. Esta cifra representa un valor en origen de más de 180 millones de dólares, una suma de dinero con la que se podría comprar hasta 6 millones de fusiles automáticos. El uso de las utilidades de la droga para exportar el terrorismo fundamentalista es un abuso infame de los derechos humanos y el Gobierno de la India insta a todas las naciones del mundo a ponerle fin.

47. En la India no se producen drogas ilícitas, tampoco el uso indebido de drogas es un problema importante. A pesar de ello la India ha firmado todas las convenciones pertinentes basándose en que un descuido en la vigilancia podría poner en riesgo libertades fundamentales. La India ha adoptado un enfoque de base comunitaria para reducir la demanda de drogas, con el concurso de grupos religiosos, organizaciones no gubernamentales y clubes sociales. Ha creado centros de detoxificación y sanciona severamente a los traficantes de drogas. Se han tomado medidas para vigilar las fronteras, controlar el comercio interior y sancionar el blanqueo de dinero. Por conducto de la Organización Internacional de Policía Penal (INTERPOL) la Oficina India de Fiscalización de Narcóticos está trabajando vigorosamente con sus contrapartes internacionales para poner freno a la amenaza del uso de drogas en todo el mundo.

48. El Sr. AMORÓS NÚÑEZ (Cuba) dice que los grandes esfuerzos que se realizan para combatir el flagelo de la droga no están teniendo éxito. El robustecimiento extraordinario del mercado mundial de drogas ilícitas ha adquirido un fuerte impulso por la mundialización y el aumento de la demanda. Cuba tiene la esperanza de que los acuerdos concertados en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General constituyan un sólido sustento de una genuina cooperación internacional fundada en el respeto del derecho internacional, los principios de la soberanía y la integridad territorial y la renuncia a la amenaza o al uso de la fuerza. Toda violación de esos preceptos exacerbará la violencia y el caos en muchos países. Cuba reitera su condena a las acciones unilaterales emprendidas precisamente por el país de mayor consumo del mundo, que no ha podido resolver el problema en su propia nación.

49. Preocupa al Gobierno de Cuba el avance en ciertos gobiernos de la idea de que la lucha contra el tráfico de drogas puede justificar las violaciones de las legislaciones nacionales y los principios de la cooperación internacional. La responsabilidad compartida, la consideración integral de todas las fases de la producción y el tratamiento en un pie de igualdad de todos los actores deben continuar constituyendo las guías incuestionables de la interacción entre los Estados. Es esencial que los países industrializados brinden una mayor

contribución a los países en desarrollo para que pueden enfrentar mediante mecanismos viables el tráfico de drogas. Por intermedio de la asistencia del PNUFID Cuba ha ampliado los programas de preparación de personal y la consolidación del apoyo técnico y material necesario. Cuba apoya resueltamente la labor de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, única autoridad competente de alcances mundiales.

50. Aunque el uso de la droga no constituya un problema social importante en Cuba, el Gobierno ha contribuido, ello no obstante, a los esfuerzos internacionales para combatir el flagelo. Situada en las cercanías de uno de los mayores centros de consumo de drogas del mundo, Cuba ha adoptado enérgicas medidas para prevenir el uso de su territorio nacional por los traficantes de drogas. En el últimos decenios las autoridades cubanas han arrestado a centenares de traficantes y confiscado docenas de aeronaves y naves extranjeras, 80% de las cuales provienen de los Estados Unidos de América. Solamente en la primera mitad de 1999 Cuba ha capturado en sus costas 4.500 kilogramos de cocaína. Pero los esfuerzos del Gobierno hicieron más que prevenir meramente la difusión de la droga en Cuba, han asistido también extraordinariamente a países consumidores como los Estados Unidos, a pesar de los enormes costos, el equipo anticuado y la falta de una cooperación coherente de dicho país. Cuba ha concertado acuerdos bilaterales de cooperación en materia de lucha contra las drogas con 23 países y coopera con los servicios antinarcóticos de otros 13 países.

51. En julio 1999 el Gobierno formuló una propuesta oficial al Gobierno de los Estados Unidos para cooperar en esta materia en el nivel actual o a un nivel más alto. En todo caso Cuba continuará cumpliendo con su responsabilidad moral ante la comunidad internacional. En la lucha contra las drogas no caben términos medios, deben erradicarse o corroerán las bases mismas de nuestra civilización.

52. El Sr. TUDELA (Perú) dice que aunque el Perú comparte lo expresado por el coordinador del Grupo de Río cree necesario reiterar su compromiso permanente para eliminar el narcotráfico. El Gobierno del Perú ha trasladado estos principios a la práctica y establecido mecanismos nacionales tanto a nivel de interdicción como de proyectos de desarrollo alternativo. El tráfico de drogas es, a decir verdad, un problema complejo: impulsa a los consumidores a la delincuencia, hace delincuentes a los campesinos involucrados en el proceso de producción, viola los resguardos y atenta contra la seguridad internacional. Los narcotraficantes amenazan y buscan corromper a las autoridades, asesinan a policías, militares, jueces y funcionarios públicos. El narcotráfico se alía con el terrorismo y declara la guerra a la sociedad en su conjunto y sus operaciones son de tal magnitud que afectan al sistema financiero internacional.

53. La decisión de compartir la responsabilidad entre productores y consumidores constituye una evolución positiva y debe servir para reconocer la debida importancia de todos los elementos estratégicos: la interdicción, el desarrollo alternativo, la protección del medio ambiente, la fiscalización de los precursores químicos y la cooperación judicial. Entre 1985 y 1990 aumentó la producción de hojas de coca en el Perú pero posteriormente, sobre la base de un proceso de pacificación interno el Gobierno logró reducir la producción a la mitad. El Gobierno del Perú está persuadido de que es posible evitar el resurgimiento de los cultivos de coca mediante la ampliación y el fortalecimiento de un desarrollo alternativo y busca desarrollar sistemas de

producción seguros que combinen la agricultura con la ganadería y la silvicultura, haciendo hincapié en la rotación de cultivos. El Perú cree firmemente que la mejor manera de poner fin al tráfico de drogas es rompiendo los eslabones de la cadena productiva de cocaína, la droga más lucrativa. Con tal finalidad está procurando enseñar a los campesinos los usos productivos lícitos de tierras tropicales.

54. La reunión de un grupo consultivo de donantes, celebrada en Bruselas en noviembre de 1998, asignó al Perú 300 millones de dólares para el desarrollo alternativo. El Perú ha propuesto que se celebre una nueva reunión en diciembre de 1999, en París. Este ha sido un importante momento para el Perú, que por primera vez ha logrado un consenso entre todas las partes sobre la importancia de sus proyectos de desarrollo alternativo. El Gobierno del Perú está trabajando para cumplir los plazos previstos y aplicar los resultados del vigésimo período extraordinario de sesiones.

55. El Sr. OMEISH (Jordania) dice que es necesario redoblar los esfuerzos internacionales, regionales y nacionales para combatir el problema de la droga que se ha exacerbado porque el desarrollo de los medios de comunicación modernos han facilitado el tráfico de drogas así como su manufactura y distribución. Jordania, con total conciencia del problema de la droga, que tiene un impacto corrosivo sobre la sociedad y la economía, dedica suma atención a mantener su situación que no es ni la de productor ni la de consumidor de drogas y coordina sus esfuerzos con otros países en la búsqueda para eliminar el tráfico de drogas.

56. Con tal finalidad ha establecido un comité nacional como parte de una estrategia amplia para combatir las drogas y elaborar legislación pertinente. Un departamento especial, que realiza sus operaciones por intermedio de los medios informativos y de seminarios y conferencias, procura concienciar al público sobre el flagelo de las drogas y alentar a las comunidades locales a adoptar medidas preventivas. Dentro de la limitación de sus recursos Jordania también extrema sus esfuerzos para proporcionar el mejor tratamiento y la mejor rehabilitación posibles a los adictos a las drogas. Además, realiza actividades de cooperación regional e internacional para intercambiar información sobre el narcotráfico y coordinar actividades conjuntas contra las drogas y ha participado en conferencias internacionales sobre el tema. El orador reafirma el apoyo de Jordania a todos esos esfuerzos, incluso a la elaboración de acuerdos internacionales, para eliminar el flagelo de la droga del mundo, y con tal fin ofrece su plena cooperación.

Se levanta la sesión a las 15.00 horas.